

Dr. René Durán Andrade
NOTARIO PUBLICO SEXTO
CUENCA



ESCRITURA NO R497

CESION DE PARTICIPACIONES

A FAVOR DE: DR. JULIO LEON CORONEL

OTORGADO POR: ENMA NEIRA CARRION Y OTROS

CUANTIA: \$ 600,00 USD

*En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy, **VIERNES VEINTE Y OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRES**, ante mí, doctor René Durán Andrade, Notario Público Sexto del Cantón, comparecen al otorgamiento del presente instrumento la señora **ENMA NEIRA CARRION**, el señor **LUIS ALEJANDRO GARCIA NEIRA**; y, la señorita **MARIA FERNANDA GARCIA NEIRA**; y, por otra parte el doctor **JULIO LEON CORONEL**; manifiestan ser ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, soltera y divorciado en su orden, domiciliados en este cantón, legalmente capaces ante la ley para obligarse y contratar, a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidos en el objeto, contenido y resultados legales de este acto a cuya celebración acuden libremente, expresan su voluntad de elevar a escritura pública el contenido de la*

minuta que me entregan y que copiada en su texto, es del tenor literal siguiente: **"MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una de la cual consten las **CESIONES DE PARTICIPACIONES SOCIALES** de la compañía **TELEMETRO CIA. LTDA.,** instrumentada al tenor de las cláusulas siguientes.- **PRIMERA. COMPARECIENTES.** Al otorgamiento de la presente escritura pública comparecen las siguientes personas: **a)** La señora **ENMA NEIRA CARRION,** por sus propios derechos y personales derechos, quien es de estado civil casada, pero con disolución de la sociedad cónyugal; mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Cuenca, en calidad de **CEDENTE;** **b)** El señor **LUIS ALEJANDRO GARCIA NEIRA,** por sus propios derechos, quien es de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Cuenca en calidad de **CEDENTE;** **c)** La señorita **MARIA FERNANDA GARCIA NEIRA,** de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Cuenca en calidad de **CEDENTE;** **d)** El señor **JULIO LEON CORONEL,** por sus propios y personales derechos, quien es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado y domiciliado en la ciudad de Cuenca, en calidad de **CESIONARIO.** Todos los comparecientes son plenamente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura pública celebrada



el diez de julio de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Segundo del Cantón, doctor Rubén Vintimilla Bravo e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca el treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y cinco, se constituyó la compañía **TELEMETRO CIA. LTDA.**, con un capital social suscrito y oagado de **DOS MILLONES DE SUCRES.** b) Mediante escritura pública celebrada el diez y nueve de diciembre del dos mil se aumento el capital de la Compañía TELEMETRO CIA. LTDA., y se reformó su estatuto social estableciendo que sus participaciones tienen el valor de un dólar cada una. c) La Junta General Universal de Socios de TELEMETRO CIA. LTDA., celebrada el diez y siete de febrero del año dos mil tres, resolvió válidamente aprobar la cesión de la totalidad de las participaciones sociales que poseen los socios; y, además decidió aceptar y admitir como nuevo socio de la compañía al señor **JULIO LEON CORONEL**, todo ello en los términos que constan del Acta de la Junta General Universal de Socios de diez y siete de febrero del año dos mil tres, acta que se acompaña y agrega como documentos habilitante de esta escritura pública.- **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.**- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, se realizan las siguiente cesión de participaciones sociales: **UNO)** La cedente, señora **ENMA NEIRA CARRION**, propietaria de seis participaciones sociales de la compañía TELEMETRO CIA. LTDA., cede y transfiere todas sus participaciones, esto es, SEIS



(6) participaciones sociales, a favor del señor JULIO LEON CORONEL

quien en la actualidad no es socio de la compañía. El cesionario referido, por sus propios derechos, acepta la transferencia de participaciones sociales detallada anteriormente. Por su parte, la cedente declara que la presente transferencia de participaciones sociales, comprende todos los derechos y obligaciones que en su calidad de socia son inherentes a las seis participaciones sociales transferidas, inclusive todos los derechos y obligaciones que en el futuro le correspondan por motivos de aumento de capital o por cualquier otro concepto.- DOS)

MARIA FERNANDA GARCIA NEIRA, propietaria de seis participaciones sociales de la compañía TELEMETRO CIA. LTDA., cede y

transfiere todas sus participaciones, esto es, SEIS (6) participaciones

sociales, a favor del señor JULIO LEON CORONEL, quien en la

actualidad no es socio de la compañía. El cesionario referido, por sus propios derechos, acepta la transferencia de participaciones sociales

detailladas anteriormente. Por su parte, la cedente declara que la

presente transferencia de participaciones sociales, comprende todos los

derechos y obligaciones que en su calidad de socia son inherentes a las

seis participaciones sociales transferidas, inclusive todos los derechos y

obligaciones que en el futuro le correspondan por motivos de aumento

de capital o por cualquier otro concepto.- TRES) El cedente señor LUIS

ALEJANDRO GARCIA NEIRA, propietario de quinientas ochenta y

*ocho participaciones sociales de la compañía TELEMETRO CIA. LTDA., cede y transfiere todas sus participaciones, esto es, **QUINIENTAS OCHENTA Y OCHO (588) participaciones sociales**, a favor del señor **JULIO LEON CORONEL**, quien en la actualidad no es socio de la compañía. El cesionario referido, por sus propios derechos, acepta la transferencia de participaciones sociales detallada anteriormente. Por su parte, el cedente declara que la presente transferencia de participaciones sociales, comprende todos los derechos y obligaciones que en su calidad de socio son inherentes a las quinientas ochenta y ocho participaciones sociales transferidas, inclusive todos los derechos y obligaciones que en el futuro le correspondan por motivos de aumento de capital o por cualquier concepto.- **CUARTA.- ADMISION DE NUEVO SOCIO.** En razón de las transferencias de participaciones sociales detalladas en la cláusula anterior del presente instrumento público y de conformidad con lo resuelto por la junta general universal de socios celebrada el diez y siete de febrero del dos mil tres, expresamente se acepta y admite como nuevo socio de la compañía **TELEMETRO CIA. LTDA.**, al cesionario de dichas transferencias, esto es, al señor **JULIO LEON CORONEL**, quien es de nacionalidad ecuatoriana.- **QUINTA: INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.** En razón de las referidas transferencias de participaciones sociales, el capital social de la compañía **TELEMETRO***



CIA. LTDA., queda distribuido de la siguiente manera:

| Socio | Capital Suscrito | Capital Pagado | Participaciones |
|-------------------|-------------------------|-----------------------|------------------------|
| Julio León | US\$ 600,00 | US\$ 600,00 | US\$ 600 |
| Total | US\$ 600,00 | US\$ 600,00 | US\$ 600 |

SEXTA: ANOTACIONES.- Del contenido de la presente escritura pública se tomará nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca; y, en el libro correspondiente de la compañía. **SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña y agregan a la presente escritura pública, como documentos habilitantes los siguientes: a) Acta de la Junta General Universal de Socios de TELEMETRO CIA. LTDA., celebrada el diez y siete de febrero del año dos mil tres. b) Certificado de transferencia y Propiedad de Participaciones Sociales, extendido por el Gerente General de la compañía. Usted señor Notario, se servirá anteponer y agregar las cláusulas de estilo necesarias para la completa validez del presente instrumento público, así como otorgará las copias que se soliciten. Doctor Juan Francisco Palacios Ibarra. Abogado Matrícula Profesional número mil quinientos diez



y ocho del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta que los otorgantes, aprobándola en todas sus partes, la aceptan y la elevan a escritura pública para que surta los efectos de Ley.- Presentaron cédula de rigor, cuyas copias certificadas se adjuntan.- Se cumplieron con todos los requisitos legales.- Leída íntegramente esta escritura a los comparecientes por mí, el Notario, éstos se ratifican en su contenido y firma conmigo en unidad de acto: DOY FE.-

ENMA NEIRA CARRION
C.I. 010071148-8

LUIS ALEJANDRO GARCIA N.
C.I. 010179677-9

MARIA FERNANDA GARCIA N.
C.I.

JULIO LEON CORONEL
C.I. 010205781-7

erato



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "TELEMETRO CIA. LTDA."

En la ciudad de Cuenca, a los diecisiete días del mes de febrero del 2003, a las 15h00, se reúnen en la oficina de compañía ubicada en la calle Muñoz Vernaza 1013 y Padre Aguirre, la señora Enma Neira Carrión, la señorita María Fernanda García Neira y el señor Luis Alejandro García Neira, propietarios del ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía TELEMETRO CIA. LTDA.

Todas las participaciones son ordinarias con un valor nominal de cuatro centavos de dólar cada una, las mismas que se encuentran totalmente liberadas.

Preside la reunión, la Sra. Enma Neira Carrión, en su calidad de Presidenta de la compañía; y, actúa como secretario Ad-hoc, el señor Luis García Neira.

El Presidente toma la palabra y señala que por encontrarse reunido la totalidad del capital social, propone que se constituyan en Junta General Extraordinaria Universal para tratarse el siguiente orden del día.

1. Cesión de Participaciones.

Los Socios de la compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal a fin de conocer y resolver a cerca del asunto propuesto por el Presidente.

1.- Cesión de Participaciones.

Los señores socios de la compañía TELEMETRO CIA. LTDA., la señora Enma Neira Carrión, la señorita María Fernanda García Neira y el señor Luis Alejandro García Neira manifiestan su deseo de transferir el total de las participaciones al señor Julio León Coronel, quien no es socio de la compañía, en proporción a su respectivo porcentaje que se expresa a continuación:

| CEDENTE | PORCENTAJE | PARTICIPACION |
|-----------------------|------------|---------------|
| Enma Neira Carrión | 1% | 6 |
| María F. García Neira | 1% | 6 |
| Luis A. García Neira | 98% | 588 |

Así, la señora Enma Neira Carrión, la señorita María Fernanda García Neira y el señor Luis Alejandro García Neira ceden el 100% de sus participaciones, es decir seiscientas participaciones (600) de cuatro centavos cada a favor del señor Julio León Coronel.

Después de efectuadas deliberaciones la junta autoriza unánimemente la cesión de participaciones, con lo cual el capital social de TELEMETRO CIA LTDA., queda distribuido de conformidad con el cuadro siguiente:

| SOCIO | CAPITAL SUSCRITO | CAPITAL PAGADO | PARTICIPACIONES |
|---------------|------------------|----------------|-----------------|
| Julio León C. | \$ 600,00 | \$ 600,00 | 600 |
| TOTALES | \$ 600,00 | \$ 600,00 | 600 |

A las 16h00 la Presidenta dispone un receso para la elaboración de la presente acta.

Cinco



Reinstalada la sesión a las 16h30 la sesión se procede a la lectura de la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

Sra. Enma Neira Carrión
PRESIDENTA

Maria Fernanda Garcia Neira

Luis Garcia Neira
SECRETARIO AD-HOC

Luis Garcia Neira

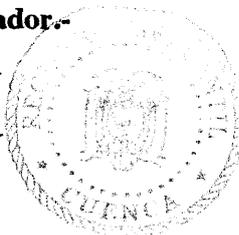
FE: Que al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía, se encuentra sentada la razón de esta transferencia de participaciones con fecha 4 de mayo del 2005. Cuenca, 10 de mayo del 2005.

Remigio Auquilla Lucero
Dr. Remigio Auquilla Lucero



RAZON: Siento como tal, que en esta fecha he tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **TELEMETRO CIA. LTDA.**, que se encuentra inscrita con el No. 175 del REGISTRO MERCANTIL, el treinta y uno de Julio de mil novecientos noventa y cinco.- **Cuenca**, once de Mayo del dos mil cinco.- **El Registrador.-**

Remigio Auquilla Lucero
Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA





Cuenca, 17 de febrero del 2003

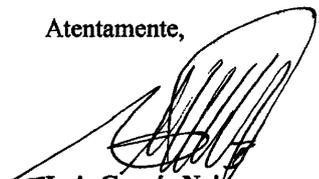
Señor Doctor
Edgar Coello García
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

De mis consideraciones

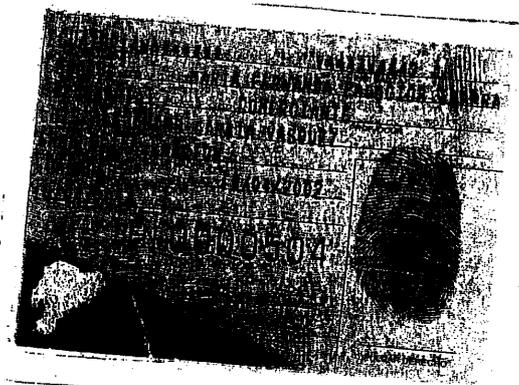
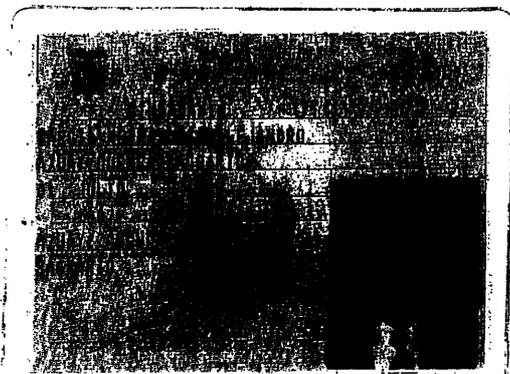
Por medio de la presente comunico a Usted que en la Compañía TELEMETRO CÍA. LTDA., se efectuó la siguiente transferencia de participaciones en Junta General Extraordinaria Universal, celebrada el 17 de febrero del 2003.

| CEDENTE | No. PARTICIPACIONES | CESIONARIO |
|-----------------------------|----------------------------|--------------------|
| Enma Neira Carrión | 6 | Julio León Coronel |
| María Fernanda García Neira | 6 | Julio León Coronel |
| Luis García Neira | 588 | Julio León Coronel |

Atentamente,


Luis García Neira
GERENTE
TELEMETRO CÍA. LTDA.

seis



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010071168-8

NETRA CARRION ENNA SOLEAD

NOMBRES Y APELLIDOS

LA OCTUBRE 1944

FECHA DE NACIMIENTO

AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 003-0165 01991

TOMO PAZ ACT.

SAGRARIO 1976

LUGAR Y AÑO DE REGISTRO

Jaime de la

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA V211304422

NACIONALIDAD NO. DACT.

CASADO / LUIS GARCIA

ESTADO CIVIL

SECUNDARIO COMERCIANTE

INSTRUCCION PROF. OCUP.

BENIGNO NETRA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

CRISTINA CARRION

NOMBRES Y APELLIDO DE LA MADRE

CUENCA 21/05/2012

LUGAR Y FECHA DE EMISION

21/05/2012

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0342242-00

[Signature]

FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010204602-6

GARCIA NEIRA MARIA FERNANDA

NOMBRES Y APELLIDOS

08 OCTUBRE 1974

FECHA DE NACIMIENTO

AZUAY/CUENCA/SUCRE

LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 011-0048 04044

TOMO PAZ ACT.

AZUAY/CUENCA

LUGAR Y AÑO DE REGISTRO

SAGRARIO 1976

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA V211304422

NACIONALIDAD NO. DACT.

PIETRO

ESTADO CIVIL

ESTUDIANTE

INSTRUCCION PROF. OCUP.

ALEJANDRO GARCIA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

NETRA CARRION

NOMBRES Y APELLIDO DE LA MADRE

CUENCA 31/07/2012

LUGAR Y FECHA DE EMISION

31/07/2012

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1569469-01

[Signature]

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

Se otorgó; ante mí, en fe de ello confiero está PRIMERA COPIA; que sello, signo y firmo el mismo día de su celebración.

[Signature]

Dr. René Durán Andrade
NOTARIO PUBLICO SEXTO
CUENCA



[Handwritten mark]

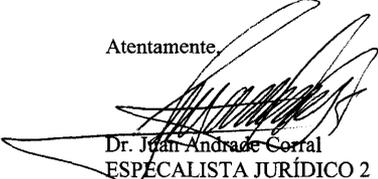
1945
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DEPARTAMENTO JURIDICO
Informe No. 1418-DJ-05
Cuenca, 15 de noviembre de 2005

Señor doctor
Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Su despacho.

Señor Intendente:

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Cuenca, el 28 de febrero de 2003, los socios de "TELEMETRO CIA. LTDA." : ENMA NEIRA CARRION, LUIS ALEJANDRO GARCIA NEIRA,; y, MARIA FERNANDA GARCIA NEIRA, ceden la totalidad de sus participaciones a favor del señor doctor Julio Coronel, esto es 600 participaciones de un dólar cada una, como consta del cuadro incorporado a la escritura de referencia, cumpliendo con todas las exigencias legales, por lo cual considero que el Departamento de Registro de Sociedades puede proceder con su registro.

Atentamente,


Dr. Juan Andrade Corral
ESPECIALISTA JURÍDICO 2